



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.1

Licitación Pública Nacional
MSPS/GPST-01/2018

Para Contratación de: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, III ETAPA”**

De conformidad con lo establecido en la Sección II. “INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES”, numeral 7.2: “7. Aclaración del Pliego de Condiciones”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

Consultas realizadas:


- 1) En base a la cláusula 16 de las CEC, entendemos que en caso de ser adjudicatarios, se podrá optar a varios pagos parciales conforme a avance de obra a través de una solicitud de pago que será acompañada de un Certificado de Aceptación emitido por la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte, que indique que los bienes han sido recibidos parcialmente en legal y debida forma, con su respectiva factura, para el trámite correspondiente.

Respuesta.- La Municipalidad de San Pedro Sula, no tiene ninguna oposición en que la cláusula estipule pagos parciales conforme avance la de la obra, pero deberá establecerse en 25%, 50% 75% y 100%, los avances respectivos con la evidencia de los trabajos ejecutados por la empresa adjudicataria de esta licitación ver adenda No.1.

- 2) Se solicita una extensión de Diez (10) para prepararnos y reunir la documentación solicitada en las bases de la Licitación MSPS/GPST-01/2018 "Suministro e Instalación de Dispositivo de Seguridad Vial y Peatonal para el Municipio de San Pedro Sula, Tercera etapa"

Respuesta.- Se amplía fecha de presentación de Ofertas hasta el lunes 18 de Junio 2018, ver Adenda No.1

Atentamente,


Lic. José Andrés Vásquez C.
Director
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula



Copia: Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte
Archivo